



JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026 "POR LA PAZ"

Etapas clasificatorias Estatales de Olimpiada Nacional

ANEXO TÉCNICO DE VOLEIBOL

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación con la Alcaldía Gustavo A. Madero y la Comisión Técnica a cargo de Asociación de Voleibol del Distrito Federal A.C.

CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.- Lugar y fecha:

Voleibol. Tendrá lugar los días 10, 11, 17 y 18 de enero de 2026 en las instalaciones que el comité organizador designe a propuesta de las Alcaldías a partir de las 8:00 am.

Voleibol de playa. Tendrá lugar del 24, 25, 31 de enero y 1 de febrero de 2026 en las instalaciones que el comité organizador designe a propuesta de las Alcaldías. A partir de las 8:00 a.m.

2.- Categoría y Rama

Este evento se realizará en la rama femenil y varonil en las siguientes categorías:





Voleibol		Femenil y Varonil
Olimpiada Nacional CONADE	Juvenil Mayor	Nacidos en (2007-2006) 19-20 años
	Juvenil Menor	Nacidos en (2009-2008) 17-18 años
Olimpiada Nacional CONADE	Infantil Mayor	Nacidos en (2011-2010) 15-16 años
	Infantil Menor	Nacidos en (2013-2012) 13-14 años
Categorías de Desarrollo	Minivoleibol	Nacidos en 2014 o menores

Voleibol de Playa		Femenil y varonil
Olimpiada Nacional CONADE	Juvenil Superior	Nacidos en (2006-2005) 20-21 años
	Juvenil Mayor	Nacidos en (2008-2007) 18-19 años
	Juvenil Menor	Nacidos en (2010-2009) 16-17 años
Categorías de Desarrollo	Infantil Mayor	Nacidos en 2012-2011





3.- Requisitos de participación

El registro de los requisitos se llevará a cabo mediante la plataforma GOOGLE DRIVE para lo cual, cada Alcaldía y equipos independientes deberán registrar el correo electrónico de un delegado el día de la junta de organización. En esta plataforma podrán registrar por equipo (por categoría y rama) las carpetas de cada uno de los deportistas y entrenadores con la siguiente documentación. (se proporcionará tutorial)

Deportistas. Haber participado en la etapa anterior, debidamente comprobable

Los documentos a entregar

1. Acta de nacimiento digitalizada obtenida de la plataforma <https://www.gob.mx/ActaNacional/>
2. CURP (formato digital obtenido de la plataforma <https://www.gob.mx/curp/>)
3. Credencial de identificación oficial con fotografía vigente (credencial escolar o INE o pasaporte o certificado escolar con fotografía cancelada) en formato digital PDF
4. Fotografía reciente del rostro digitalizada (fondo blanco) en formato JPG/PNG.
5. Certificado médico reciente (no mayor a un mes) en formato físico y digital que indique Estado General de Salud. Padecimientos crónicos, degenerativos, o enfermedades controladas o descontroladas. El certificado deberá contener la leyenda **“Apto para realizar actividades deportivas en Voleibol”**
6. Carta responsiva firmada por el padre o tutor del menor de edad autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 (adjuntar identificación oficial) (se anexa formato). Entregar también aviso de privacidad y consentimiento de uso de imagen.
7. Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses digitalizado en PDF.
8. Estar incluido en la cédula de inscripción oficial emitida por el Comité Organizador (se anexa formato)
9. Representar únicamente a una Alcaldía en todas las disciplinas que participe

Entrenadores. Haber participado en la etapa anterior, debidamente comprobable

1. Identificación Oficial vigente con fotografía original (INE o pasaporte, certificado escolar con fotografía cancelada), en formato digital PDF
2. CURP (formato digital obtenido de la plataforma <https://www.gob.mx/curp/>)
3. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico de Voleibol emitido por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Instituto de la Ciudad de México.





4. Cumplir con los niveles de certificación de cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales que así lo demanden para la etapa estatal y/o ser Licenciado en Entrenamiento Deportivo, Educación Física o carreras afines, lo cual quedará verificado presentando la Cédula Profesional.
5. Curso de certificación, congreso de la Ciudad de México, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afines, avalado por alguna institución de Educación Superior Pública, Estatal o Federal (acreditado entre el año 2025 o 2026), en los términos requeridos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
6. Fotografía reciente del rostro tamaño infantil en formato digital JPG/PNG (fondo blanco).
7. Estar incluido en las cédulas de inscripción oficial de la Alcaldía.
8. Carta responsiva, aviso de privacidad y consentimiento de uso de imagen, firmada autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

Equipos.

1. Presentar original y copia de la cédula de inscripción debidamente requisitada con sello y firmas de los deportistas, cuerpo técnico y autoridades deportivas de la Alcaldía.
2. Deberán presentarse a los juegos, uniformados conforme al reglamento de la FMVB.
3. Los equipos que no hayan participado en el proceso interno de alguna Alcaldía (por decisión propia a no inscribirse), podrán inscribirse directamente ante el Instituto del Deporte de la CDMX, con copia para la AVBDF y participar en el evento, teniendo derecho a representar si fuera el caso a la Ciudad de México en los procesos rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026. Debiendo realizar el proceso individual de los jugadores y entrenadores.

Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026

Será requisito además de los ya mencionados:

- a) Haber participado en la Etapa Selectiva de la Alcaldía. (excepto equipos independientes)
- b) Representar a una sola Alcaldía en todas las disciplinas en las que pueda llegar a tener participación y no haber participado con otra en las etapas anteriores.
- c) Los equipos independientes deberán presentar oficio de solicitud de participación ante el Instituto del Deporte.
- d) Deberá apegarse a los lineamientos establecidos al Anexo Técnico de cada deporte emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y en los anexos técnicos 2026.
- e) Los jugadores o equipos que participen en cualquier etapa de este proceso no podrán participar en algún otro evento del Sistema Nacional de Competencias.





NOTA: la Documentación deberá ser presentada al Comité Organizador, en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.

Alcaldías.

1. Presentar Convocatoria de la Etapa Selectiva de la Alcaldía.
2. Presentar Memoria Técnica de la etapa Selectiva de la Alcaldía, en medios electrónicos sellados y firmados por los responsables de Actividades Deportivas de la Alcaldía, debiendo contener todo el proceso selectivo de competencias de la etapa, así como los resultados y lugares de los participantes del primero hasta el último lugar ocupado.
3. Presentar estadística de participación.
4. Si no se llevó a cabo la Etapa Selectiva de la Alcaldía se tendrá que informar mediante oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
5. Presentar original y copia de la cédula de inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025 - 2026, por modalidad, categoría y rama, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.

Nota. La Alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán consideradas las medallas obtenidas en la Memoria oficial de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025 – 2026.

4.- Inscripciones

Se realizarán el viernes 19 de diciembre de 2025 de 14:00 a 16:00 hrs en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México (sito Av. Rio Churubusco esq. Av. División del Norte, col General Anaya c.p. 03340 ante los representantes de la Asociación de Voleibol de la Ciudad de México. (AVBDF).

Por lo tanto, cada Alcaldía mediante su responsable podrá registrar máximo de 2 equipos por categoría y rama, indicando en la cédula de inscripción al 1er equipo con el nombre de la Alcaldía correspondiente, el otro equipo deberá llevar el nombre de su club. En el entendido que solo el equipo que ostente el nombre de la Alcaldía podrá dar medallas de acuerdo con el lugar que ocupe. Los equipos que hayan participado en el proceso de intramuros en alguna de las alcaldías y hayan sido eliminados ya no podrán ser clasificados para continuar el siguiente proceso. En caso de que se detecte algún equipo que haya omitido este punto, será descalificado automáticamente.

Habrà una cuota de recuperación por equipo, para cubrir los gastos de jueceo y equipo de competencia, que deberá ser depositado en la cuenta de mercado pago con tarjeta N° 5428780752111880 a nombre de la Asociación de Voleibol CDMX. Y se deberá entregar el comprobante del depósito por cada equipo junto con las cédulas de inscripción correspondientes en original y copia.





11.- Prevención del Doping y Estrategia de Paz.

Durante su proceso de clasificación, los deportistas no estarán obligados a presentar comprobante de afiliación a una Federación Deportiva Nacional o Dirección Técnica y/o Nacional. No obstante, deberán firmar una carta responsiva de deslinde, en la que se reconozca que no contarán con los beneficios, servicios o coberturas que dichas Instituciones puedan proporcionar.

5.-Sistema de Competencia

Será de acuerdo al número de participantes y la disponibilidad de las instalaciones.

6.- Árbitros

Actuarán como árbitros de este torneo la Comisión de Árbitros de la AVBDF

7.-Junta de Previa

Se llevará a cabo el día 7 de enero de 2026 a las 14:00 hrs. En las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México o en forma virtual mediante la aplicación Zoom según lo determine el propio Instituto.

8.- Jurado de Apelación

Durante la Junta Previa se integrará un Jurado de Apelación, encargado de la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad, conforme a los estatutos y reglamentos que rigen la competencia.

9.- Premiación

Se premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría y rama.

Serán premiables y puntuables en el medallero únicamente las categorías conforme a la convocatoria general y el reglamento, en el Cuadro General de Medallas

10.- Criterios para conformar la preselección estatal.

El equipo que obtenga el primer lugar en cada categoría y rama tendrá el derecho de ser la base de la preselección estatal.

En voleibol el Entrenador del equipo Campeón junto con el vicepresidente de categorías juveniles de la AVBDF (o quien designe la AVBDF) seleccionarán a los jugadores que consideren pertinentes de los equipos restantes para formar una preselección de 15 jugadores mínimo.

En voleibol de playa el Entrenador del equipo Campeón junto con el vicepresidente de categorías juveniles de la AVBDF (o quien designe la AVBDF) seleccionarán a los jugadores que consideren pertinentes de los equipos restantes para formar una preselección de 5 jugadores mínimo.





11.- Prevención del Dopaje y Cultura de Paz.

Aquellos deportistas que sean requeridos por la instancia facultada y debidamente acreditada para tal fin, deberán someterse a exámenes o toma de muestra antidopaje durante el proceso de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025 – 2026

Todas las acciones realizadas en el marco de este procedimiento se llevarán a cabo bajo los principios de juego limpio, promoviendo de manera activa el mensaje de construcción de la cultura de paz a través del deporte.

12.- Aceptación de Riesgos y Deslinde de Responsabilidad.

Las y los participantes aceptan exonerar al comité organizador de cualquier responsabilidad en caso de sufrir alguna lesión durante el desarrollo del evento. Así mismo, desisten de toda acción legal, declamatoria, moral o monetaria de cualquier índole.

13.- Transitorios.

Los casos no específicos en la presente convocatoria serán resueltos en su momento por el Comité Organizador.

Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Etapa Estatal, rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026, sujeta a modificaciones, adecuaciones y actualizaciones de acuerdo con el Sistema Nacional de Competencias.

Ciudad de México 3 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. ADOLFO EMILIANO PIÑA MENDIETA
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

LED. HUGO HERNANDEZ VERA
VICEPRESIDENTE DE ASOCIACION

